



**La falta de comisionados para que el pleno del INAI pueda sesionar provocó que miles de asuntos y resoluciones, así como decenas de procesos administrativos y sanciones, estén pendientes. Las trabas desde el Ejecutivo federal y la nula capacidad para alcanzar acuerdos entre los legisladores oficialistas y los de oposición, es lo que ha impedido los nombramientos**

# EL INAI CONTINÚA CON SU TRABAJO

**P**ese a todas las trabas, el INAI continúa con sus actividades y gastos.

Actualmente, mantiene 37 contratos que vencen entre el 31 de diciembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2025 por 151 millones 758 mil 994 pesos.

Entre estos se encuentra un servicio integral de guarda y custodia de expedientes que obran bajo resguardo del Instituto por 105 mil 586 pesos con la empresa Inmobiliaria Dosi S.A. de C.V.

Los contratos más grandes son por arrendamiento sin opción a compra de equipo de telecomunicaciones de voz y datos por 69 millones 918 mil 696 pesos y de solución de seguridad perimetral por 42 millones 918 mil 696 pesos. Los dos vencerán en el año nuevo de 2025.

**Más allá de la imposibilidad para que su pleno sesione, el órgano garante del acceso a la información mantiene su actividad que este año ha representado gastos por más de 100 millones de pesos**

**Mientras los legisladores de oposición piden que se cubran cuanto antes los puestos que faltan en el INAI, Morena y sus aliados buscan la forma de desaparecer al órgano autónomo**

Hay otros gastos pactados para la logística de eventos, mensajería, el mantenimiento de la jardinería en el edificio sede, servicio de transportación aérea, el soporte técnico para la gestión documental GD-MX, servicio de estenografía y hasta suministro de agua para los próximos meses que dan cuenta que la vida interna del organismo continúa, de acuerdo con una revisión de contratos publicados en Compranet de Reporte Índigo.

Mientras el costo del organismo se mantiene, en el Congreso se libra una batalla en la que se decidirá su futuro.

La contraposición se inició el 17 de abril cuando legisladores de oposición tomaron la tribuna del Senado en protesta por la falta del nombramiento del nuevo comisionado del Instituto.

Ante ello, el presidente Andrés Manuel López Obrador, le pidió a Morena y partidos aliados que pararan el reloj legislativo durante dos meses y recalzó que el organismo debía desaparecer.

Diez días después, el senador de Morena, Alejandro Armenta, propuso en una iniciativa suspender la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pú-

blica para que fuera el Gobierno federal el que estuviera a cargo de las solicitudes de información a través de la Secretaría de la Función Pública.

"Son instituciones que comparten objetivos y actividades y que, al tener puntos en común, se hace notar la posibilidad de que el INAI sea absorbido por la SFP", se lee en la propuesta publicada en la Gaceta del Senado.

El mismo día que fue publicada, sin argumentos ni explicaciones, la iniciativa fue retirada.

Desde entonces, senadores y diputados de Morena se han confrontado con el bloque opositor ante las exigencias de cubrir las tres vacantes que faltan en el instituto.

Por su parte, los cuatro comisionados del INAI claman que la normalidad regrese a la institución.



# LA RUTA HACIA LA INOPERANCIA

**E**l camino que condujo a la inoperancia del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales se inició el 8 de enero de 2021, cuando el presidente Andrés Manuel López Obrador, expresó por primera vez su deseo de incorporarlo a la Secretaría de la Función Pública.

"Fast track, así, rápido, que se esté obligado a en 72 horas entregar la información, que no haya reservas, transparencia completa y que el funcionario que no entregue en tiempo sea sancionado", dijo en su conferencia mañanera.

Dos años y medio después -el 1 de abril de 2023- el INAI entró en una etapa de inoperancia sustantiva o parálisis por la imposibilidad de su pleno para sesionar debido a la falta de comisionados necesarios.

Este escenario sin precedentes, fue propiciado por dos circunstancias: el 15 de marzo el presidente López

**En su tercer año de Gobierno, el presidente Andrés Manuel López Obrador expresó su intención de desaparecer al INAI con el argumento de que representaba un gasto innecesario**

pez Obrador bloqueó la selección de dos nuevos comisionados con el argumento de que el proceso no fue limpio y, Francisco Javier Acuña Llamas, fundador y expresidente del organismo, concluyó su gestión.

En una sesión extraordinaria y solemne en la que Acuña Llamas terminó su periodo, la presidenta del instituto, Blanca Lilia Ibarra Cadena, expresó: "Hoy el INAI transita hacia una nueva y difícil época.

"Confiamos en las vías legales, confiamos en la Suprema Corte, confiamos en el Senado de la República para que pronto, en este espacio, podamos nuevamente seguir defendiendo los derechos humanos de los mexicanos".

En esa misma sesión, el organismo acordó presentar una controversia ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación para obtener la facultad de sesionar solo con cuatro comisionados.

La petición se basó en que se interpretara la ley para que el requisito de quórum de cinco votos solo fuera obligatorio cuando el pleno estuviera integrado por siete comisionados nombrados. Pero el organismo se topó con el rechazo de la ministra Loretta Ortiz.

Terminar con la parálisis se complicó el pasado lunes 26 de junio cuando los integrantes de la Comisión Permanente rechazaron el dictamen que propone convocar al Senado a celebrar un periodo extraordinario de sesiones para discutir y aprobar los nombramientos pendientes.

El INAI nació en la administración pública federal el 25 de octubre de 2002, durante el Gobierno de Vicente Fox Quesada (2000-2006), el primer presidente postulado por el Partido Acción Nacional. En su origen se llamó Instituto Federal de Acceso a la Información.

En sus atribuciones originales, el instituto se encargaría de fungir como intermediario en las controversias que surgieran cuando las dependencias se negaran a entregar información a los ciudadanos.

Con los años, adquirió la facultad de proteger los datos personales y se convirtió en el órgano garante del acceso a la información como derecho humano.

**Terminar con la parálisis se complicó el pasado lunes 26 de junio cuando los integrantes de la Comisión Permanente rechazaron el dictamen que propone convocar al Senado a celebrar un periodo extraordinario de sesiones para discutir y aprobar los nombramientos pendientes del INAI**